


JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	---

4 JUN 2018

PROYECTO DECLARACIÓN

-18 - 889 - 18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, COMUNITARIO Y CULTURAL "ARCHIVO VISUAL PATAGÓNICO"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

<http://www.anbariloche.com.ar/noticias/2018/05/05/63992-el-patrimonio-arquitectonico-de-bariloche-en-imagenes>

<https://www.rionegro.com.ar/especiales/conoce-al-custodio-de-las-fotos-historicas-de-bariloche-YB5065313>

https://www.facebook.com/pg/archivovisualpatagonico/about/?ref=page_internal

<https://www.flickr.com/photos/archivovisualpatagonico/with/25861107958/>

<https://ar.pinterest.com/arvisualpatagon/?eq=arvisual&etslf=11150>

<https://www.youtube.com/watch?v=eDB6JwGUTOY>

<https://www.instagram.com/archivovisualpatagonico/>


FUNDAMENTOS

Pensado y coordinado por Federico Silin el Archivo Visual Patagónico surge como una forma de rescatar la memoria de las familias pioneras de la región del Nahuel Huapi para su revalorización y divulgación académica.

El proyecto esta tanto dirigido a investigadores, estudiantes y académicos como así también a la comunidad en su conjunto, el Archivo Visual Patagonico tiene como principal misión:

- 1- Recuperar, reunir, organizar, conservar, restaurar, y poner a disposición de los interesados las colecciones fotográficas para su averiguación y utilización.
- 2- Garantizar el libre uso y acceso a la información.
- 3- Colaborar activamente con la difusión de investigaciones del Patrimonio Histórico-cultural que contribuyan a la comprensión del pasado y presente de Bariloche y la región de los lagos.

Cuenta con alrededor de 20.000 imágenes que se encuentran distribuidas en 364 carpetas (Álbumes y Colecciones), referenciadas o indizadas, y, dependiendo el estado

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	-------------	--

de conservación previo de cada registro o documento, fueron restaurados o reconstruidos parcialmente para facilitar la lectura de la información.

Asimismo cada registro fotográfico paso por un proceso de escaneado en alta resolución (de 1200 a 4800 dpi), mientras que los documentos escritos por su tamaño se escanearon en 1200 dpi.

Cada foto o documento compartido a través de Flickr (hasta la fecha 1538 archivos) fueron editados previamente para facilitar la descarga de los mismos en 5 opciones (de mayor a menor resolución) para un uso académico o de consulta.

Debido al método de alta resolución con el que las imágenes fueron escaneadas, todas las compartidas, independientemente del peso, mantienen una calidad visual óptima.

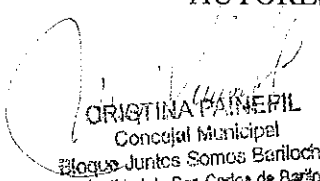
Además cada archivo se encuentra identificado con un Creative Commons (registro de derechos de la propiedad para que cada imagen pueda ser descargada y compartida libremente pero no comercializada), un aspecto de sumo interés acordado con las familias que facilitaron sus fotos al proyecto y que desean que esos registros sean expuestos bajo esas condiciones específicas.

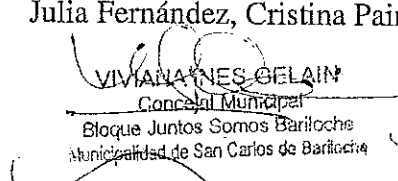
Asimismo, las imágenes han sido expuestas de manera física desde 2007 en adelante en diferentes lugares de la zona, como por ejemplo: Tante Frida, Sala del Concejo Municipal, Ex Correo, Sala Chonek (Museo de la Patagonia, Centro Cívico) Lobby del Hotel Nahuel Huapi, Casa de la Cultura (Villa La Angostura) y Universidad de Río Negro, Sede Andina, Bariloche.


Es importante destacar que esta galería, de momento, actúa como paso previo a la creación de un sitio oficial para el Archivo Visual Patagónico, el cual contará con la posibilidad de averiguación, consulta y descarga de cada una de las colecciones fotográficas, permitiendo conocer el contexto en el cual se encuentran los registros como parte de una producción mas amplia y general, de acuerdo a la totalidad de la información recopilada, resultado de 15 años de investigación y rescate de colecciones familiares.

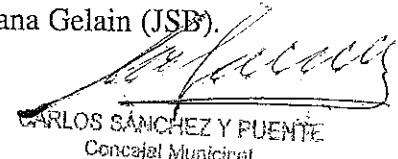
Por todo lo expuesto y por colaborar con la difusión y la recuperación de la historia de nuestra querida ciudad a través de sus fotografías, consideramos oportuno otorgar la presente declaración de interés.

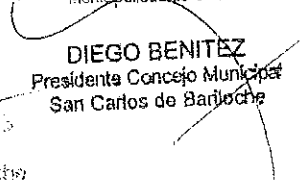
AUTORES: Concejales Carlos Sanchez y Puente, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Cristina Painefil, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB).

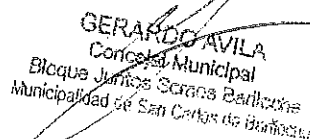

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

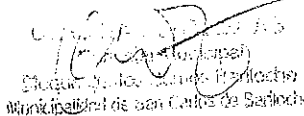

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
-----	-------------	--

COLABORADORES: Federico Silin, Natalia Thostrup

El proyecto original N.º /18 fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Social y Cultural al Archivo Visual Patagónico y sus exposiciones.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se publica. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

